»Una frase lo reune todo: las alucinaciones... no imitan la realidad; son caricaturas más ó menos gesticuladoras. Tal es el signo por el que se las reconoce.»

Conocido ya el objeto alucinatorio, diré que las potencias imaginativas y sus órganos cerebrales son las facultades anímicas y aparatos materiales en donde nacen los estímulos vibratorios que ocasionan las falsas sensaciones alucinatorias. Una especie de automatismo imaginativo, provocado por una causa morbosa, produce los fantasmas que han de ser llevados al aparato del sentido externo propio para impresionarse y vibrar adecuadamente. Mas ¿de dónde toma la imaginación dicho fantasma subjetivo, y qué hace después con él para que se realice un acto sensible completo?

Los fantasmas subjetivos tan caprichosos, tan poco ajustados á la realidad, como describí al caracterizarlos, son fragmentos de imágenes que la potencia imaginativa toma de la memoria sensible, trozos que junta bien ó mal hasta formar un todo que casi nunca tiene su tipo en el mundo real y, muchas veces, ni áun en el de las cosas posibles. Mas arreglado ya este modelo fantástico, la imaginación no puede hacer más por sí misma, y si nada nuevo sucediera, no habría alucinación; se realizaría sólo uno de tantos actos puramente fisiológicos de los que tiene conciencia exacta y muy frecuente el sujeto.

Han de llevarse, pues, á cabo nuevos actos para que se produzca el fenómeno alucinatorio. El principal de esta etapa, el hecho sin el que no podría darse tal suceso, es la impresión orgánica y las vibraciones coetáneas del aparato nervioso correspondiente al

sentido alucinado; porque ya se sabe que cuando faltan las impresiones de los sentidos externos, no hay sensación.

Ahora bien: concepto discutido es, si la imaginación será la facultad que se impresione sustituyendo así al sentido exterior en la sensación alucinatoria, ó si el mismo sentido externo será donde el sujeto experimenta la impresión orgánica. Y de tales conceptos he de repetir en este lugar, que ninguna potencia del alma opera jamás fuera de sus límites naturales, ni se vale tampoco de órganos singularmente destinados al servicio de otras potencias. Por tanto, la imaginación no puede sustituir al sentido corporal externo recibiendo la impresión que á éste corresponde, ni la parte celular encefálica de que se vale como de medio propio en sus operaciones, reemplaza al aparato nervioso que funciona en los actos vibratorios del sentido exterior. La imagen subjetiva alucinatoria, pues, habrá de llegar al sentido externo, impresionarlo y ponerlo en vibración.

Siempre que los sujetos están alucinados, ven, oyen, huelen, gustan ó tocan, con sus ojos, oídos, narices, paladar ó piel, las mismas sensaciones que si los objetos exteriores se hallaran colocados ante dichos órganos. Luego no es dudoso que la imagen alucinatoria se localiza en un sitio real. Mas ¿qué sitio será éste? Indudablemente la región del sentido externo. Pruébalo, á más de la conciencia clara del sujeto, que acaso podría sufrir alguna vez error, y la imposibilidad dicha de que las potencias obren fuera de sus límites propios, los hechos clínicos que refieren Brierre de Boismont, Bostock, Baillarger y otros, de las dislo-

caciones de las imágenes alucinatorias siguiendo los movimientos que se imprimen á los globos oculares.

De todo esto se deduce que la alucinación y la impresión del órgano externo del sentido corpóreo se hallan ligadas íntimamente; y si alguna duda quedara, confirmaría mi aserto el enseñar los datos clínicos que las alucinaciones simples son las más frecuentes, y que los alucinados son incapaces de complicarlas en lo más mínimo. Así los personajes alucinatorios no hablan; las palabras salen de bocas invisibles; lo que impresiona el tacto no se ve, ni se oye, etc.; circunstancias opuestas á las que se observan durante las escenas fantaseadas por la imaginación en casos normales, pues las personas hablan, obran y se manifiestan como el sujeto quiere.

También la independencia anatomo-fisiológica del órgano externo de cada sentido explica que las alucinaciones de uno de ellos sean compatibles con la normalidad sensitiva de los otros; hecho clínico inexplicable por las hipótesis que sitúan el fenómeno morboso en la imaginación solamente.

Admito, pues, que un estímulo interior anómalo hace vibrar las células encefálicas que guardan las imágenes de objetos anteriormente conocidos. Después, el movimiento vibratorio iniciado así, extiéndese por el camino celular que un día siguiera fisiológicamente en sentido contrario, hasta un trayecto más ó menos largo del aparato sensitivo externo, llegando muchas veces al extremo periférico del nervio especial de dicho sentido.

Como se ve, la *corriente vibratoria*, perdónese la frase, no sigue durante la primera etapa igual direc-

ción que en los casos normales; porque mientras en las sensaciones fisiológicas marchan las especies sensibles y el movimiento de fuera á dentro, esto es, desde la periferia del sentido corpóreo hasta el cerebro, en la alucinación se dirigen de dentro á fuera, ó sea del cerebro al extremo periférico del nervio especial sensitivo.

Esta contravención de la ley normal de las sensaciones tiene gran importancia, mas no podría explicar por sí sola el fenómeno alucinatorio completo; que ya lo dije: si el compuesto humano ha de experimentar una sensación, es preciso que los elementos ó especies sensibles vengan de las extremidades periféricas nerviosas, lleguen al centro encefálico donde el sensorio interno las perciba, las distinga y forme con ellas la imagen correspondiente que ha de acercarse al entendimiento para ser abstraída é iluminada.

Pues bien: durante el período estudiado, la imagen subjetiva no ha hecho más que llegar á la periferia del sentido externo; si de allí no pasara, ¿cómo había de percibirla y distinguirla el sentido interno, ni cómo el fantasma ordenado por el sensorio común podría acercarse al entendimiento agente?

Quizás se me arguya diciendo que toda la parte de sensación comprendida desde la *impresión orgánica* hasta el momento en que se forma la imagen sensible, se halla ya realizada de antemano en la etapa ó período alucinatorio descrito; pues haciendo partir el fenómeno de un estímulo inicial que despierta una imagen ya formada, no hay necesidad de nuevos actos psico-fisiológicos sensitivos que lleven á cabo el mismo hecho.

Justo sería el reparo, si las alucinaciones no consistieran más que en actos involuntarios de memoria sensitiva; sucesos de que todos podemos citar ejemplos propios y frecuentes; pero la alucinación es algo más que un recuerdo involuntario repentino, una reminiscencia ó un acto imaginativo inusitado; porque es un fenómeno morboso de los sentidos, al que sólo falta el estímulo *actual de las especies reales impresas de un objeto exterior* para que sea una sensación completamente fisiológica.

La falta de *objeto exterior real y actual* se suplirá en la teoría que sostengo, admitiendo que los elementos ó especies que acompañan á la vibración nacida en el centro encefálico, detienen su marcha cuando se para la del movimiento vibratorio en cualquier punto del trayecto por donde ámbos caminan juntos, y mudando la dirección en dicho punto, retroceden para volver al sitio de partida. En tal supuesto, la región en que se detienen para volver atrás, esto es, hacia dentro, representa la extremidad periférica nerviosa que sufre la *impresión orgánica* en las sensaciones normales; y como los agentes que han de provocar esta impresión en el fenómeno alucinatorio son de igual naturaleza que los que parten de un objeto real en los casos fisiológicos, se comprende muy bien que desde tal momento pueda realizarse el hecho de análoga manera en ambas ocasiones.

Téngase presente que la imagen subjetiva que surge al iniciarse la alucinación, aunque no es una *fotografía sensible* de la realidad tan exacta como lo fué cuando la formaron los sentidos normalmente, porque los estímulos morbosos sólo despiertan fragmentos de

retrato muchas veces, y otras, pinturas extravagantes de una imaginación desenfrenada, aquella imagen subjetiva, repito, obra en el aparato nervioso como lo harían las especies del objeto que representa, si fuera exterior y actual.

El sitio del aparato nervioso en que se verifica el retroceso de dirección explicado, puede ser un punto más ó menos lejano del centro cerebral en que se inició el fenómeno alucinatorio. Si este sitio no traspasa la zona de los centros sensoriales, habrá sólo un acto de imaginación ó un recuerdo; mas si el cambio se realiza en el extremo periférico del cordón especial ó en cualquier parte del trayecto comprendido entre dicha extremidad y el ganglio sensitivo correspondiente, resultará una sensación alucinatoria.

Los últimos casos explican las alucinaciones que padecen personas que tienen alterada la porción externa de un sentido corpóreo; por ejemplo, ciegos ó sordos por lesión anatómica periférica de los ojos ú oídos.

Mas no basta que la imagen subjetiva llegue al aparato sensitivo externo para que éste se impresione; porque tales imágenes no tienen suficiente poder para ponerlo en vibración, como lo hacen las objetivas reales. Si las vibraciones han de tener lugar, se necesita otro elemento que las preste una energía semejante á la de las imágenes reales. ¿Conseguirá esto la simpatía orgánica, en virtud de la cual no funciona un sentido sin despertar vibraciones harmónicas en la imaginación y recíprocamente?

No puedo aceptarlo para las circunstancias ordinarias; porque tan débil es la energía que desenvuelve dicha condición, que la conciencia no se da cuenta de

ella. Lo prueban así los actos imaginativos puros en plena fisiología de los órganos. Mas suponiendo en el estímulo interior una energía extraordinaria, y en el órgano externo de un sentido disposiciones morbosas que se manifiesten por susceptibilidad exagerada que, al par que desarrollen mayor simpatía respecto á la imaginación, le permitan ampliar sus propias vibraciones, entonces sí podrá comprenderse que los fantasmas imaginarios subjetivos provoquen estremecimientos anómalos en el órgano sensitivo externo, análogos á los que produce la imagen real en un caso fisiológico. ¿Quién extrañará en tales circunstancias, que la retina y el nervio acústico, por ejemplo, se impresionen y vibren como lo harían en presencia de un foco luminoso y de una onda sonora?

Sólo falta probar que tales disposiciones existen, para que no se opongan obstáculos á la explicación propuesta. Y la prueba de que hay estados cerebrales que influyen y determinan esas disposiciones patológicas no puede ponerla en duda quien recuerde que la demencia, los tóxicos, el alcoholismo, el opio, la belladona y hatchis, la fiebre, los tumores cefálicos, las pasiones vivas, la concentración del espíritu, el trabajo intelectivo exagerado, el histerismo, en una palabra, toda causa capaz de exaltar los centros del encéfalo, predisponen y ocasionan la alucinación.

Comprendidos así el fantasma subjetivo y la impresión que provoca, se entiende muy bien que al volver aquél de fuera á dentro por el trayecto nervioso del sentido externo hasta llegar al sensorio común, éste opera con la imagen los actos psíquicos propios y convenientes para que, al actuar sobre ellos el entendi-

miento, pueda confundir la sensación morbosa con una fisiológica, y permanecer en su error, hasta que el alma ejercitando los medios adecuados para distinguirlas en períodos de salud, compruebe racionalmente la presencia ó ausencia del objeto exterior real y actual.

Por último; para explicar la percepción de una ó varias alucinaciones, es necesario admitir que la intensidad con que afectan á los sentidos correspondientes, resulta mayor que las provocadas en los mismos órganos por las sensaciones fisiológicas coetáneas; porque si cualquier estímulo procedente del exterior, impresiona con más fuerza los sentidos alucinados, se borra ó desaparece la alucinación. Por esto, suelen acabarse las alucinaciones visuales nocturnas cuando la luz del día impresiona y hace vibrar las retinas del paciente.

De cuanto llevo dicho se deduce que la causa próxima de toda alucinación es el estímulo anómalo provocado por un agente morboso que, por serlo, pertenece al orden puramente natural. La naturaleza de esta causa, establece una diferencia completa con la sobrenatural de que proceden los regalos místicos llamados visiones y hablas divinas.

Ahora bien: de naturalezas tan distintas nacen manifestaciones de caracteres diametralmente opuestos, como voy á exponer en brevísimo resumen; no sin recordar antes una cita de Santa Teresa, que unida con las que ya hice tratando los sucesos fisiológicos, demuestran los clarísimos conceptos que la insigne Doctora tenía respecto á estos asuntos importantísimos.

«*Téngase aviso,* dice, *que la flaqueza natural es muy flaca, en especial en las mujeres, y en este camino*